CAR 17/04/2024 18:24
Al Contestar cite este No.: **20244000108**
Origen: Oficina de las Tecnologías de la
Destino:Todos los funcionarios y contrat
Anexos: Fol: 1

CIRCULAR OTIC

Bogotá, 17 de abril de 2024

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS CAR

ASUNTO: Socialización Manual de Políticas de Seguridad de la Información

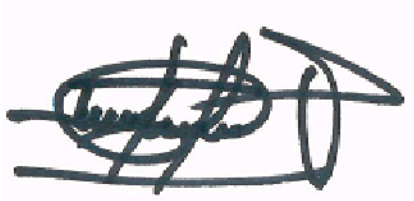
Cordial saludo,

La Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC, como líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, los invita a conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, las cuales se encuentran establecidas en el documento *"TIC-MN-04 Manual de Políticas de seguridad de la Información*", acogidas mediante la *Resolución DGEN No. 3293 de 2019*, donde se establecen los lineamientos, directrices y responsabilidades que los servidores públicos, contratistas, usuarios y quienes utilicen los recursos e infraestructura tecnológica de la Corporación, deben cumplir para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Adjuntamos el manual de políticas de seguridad de la información, el cual, también se encuentra publicado en el aplicativo LUPPE dentro del proceso Gestión de TIC'S, y en la página web institucional, https://www.car.gov.co/vercontenido/2303. Los invitamos a leerlas, conocerlas y ponerlas en práctica.

--La seguridad de la información es responsabilidad de todos--

Atentamente,



JOSE RAUL GONGORA PULIDO
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC (E)

Anexos: 1 archivo adjunto

Elaboró: María Elvira Prieto García / OTIC

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.